



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506021122003101654879001000001010000050390176556701

Factura electrónica: 00100001010000050390

Factura No. 50390 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
622.34

02-11-22

Cliente

Condición de pago

FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.

Contacto: CARLOS LEON ALIZAR

Telefono: 22969922/22969922

Fecha de emisión: 02-11-22

Fecha de vence: 02-12-2022

Porcentaje Comisión: 3.00%

DE LA FABRICA DE GALLETAS POZUELO 100 MTS ESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - EXAMEN PREVIO	1	€18,670.20	€2,427.13	€21,097.33
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€37,154.00	€4,830.02	€41,984.02
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€28,005.00	€3,640.65	€31,645.65
4	FE - DUA DE IMPORTACION / PAQ. AEREOS	1	€37,340.40	€4,854.25	€42,194.65
5	RUBRO DE COMISION	1	€3,836.73	€0.00	€3,836.73

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40447	Subtotal:	€125,006.33
BL No.:	605327938972	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	476684	IVA:	€15,752.05
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€140,758.38
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	VOLVO GROUP NORTH AMERICA LLC	Saldo pendiente:	€140,758.38

Observaciones

BL:605327938972/ GUIA AEREA:605327938972

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación